



**2017/2044(BUD)**

31.8.2017

# **OPINIÓN**

de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio  
2018  
(2017/2044(BUD))

Ponente de opinión: Deirdre Clune

PA\_NonLeg

## SUGERENCIAS

La Comisión de Empleo y Asuntos Sociales pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Recuerda que el crecimiento sostenible y la inversión son factores fundamentales para la creación de puestos de trabajo dignos que redunden en un empleo de calidad y para el aumento de la prosperidad para todos; recuerda, asimismo, que es necesario orientar los fondos estructurales y de inversión de una manera más eficaz al objeto de impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, reducir las desigualdades y fomentar una convergencia social y territorial ascendente; destaca, en este sentido, que el presupuesto de la Unión debe contribuir financieramente a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 en materia social y de empleo;
2. Toma nota del aumento global con respecto al año anterior que propone la Comisión para los créditos de la rúbrica 1 — Crecimiento inteligente e integrador (+2,5 % en créditos de compromiso y +18,3 % en créditos de pago); observa, por otra parte, los incrementos proporcionalmente más elevados en la subrúbrica 1b — Cohesión económica, social y territorial (+2,4 % en créditos de compromiso y +25,7 % en créditos de pago);
3. Destaca que estos recursos adicionales no deben violar el principio de subsidiariedad, alejar las inversiones privadas o sustituir las medidas nacionales;
4. Manifiesta su preocupación por la propuesta de disminución del 8,85 % de los créditos de compromiso del capítulo «Empleo, asuntos sociales e inclusión»;
5. Manifiesta su preocupación por todos los recortes efectuados por el Consejo Europeo en el título «Empleo, asuntos sociales e inclusión»; señala, a este respecto, que se deben rechazar los cambios que reducen la programación presupuestaria para las líneas de empleo, asuntos sociales e inclusión y que se debe encontrar un equilibrio adecuado entre los créditos de compromiso y los de pago para permitir que estas políticas alcancen todo su potencial;
6. Hace hincapié en que el presupuesto de 2018 debe desempeñar un papel fundamental para reforzar la contribución de la Unión a la disminución de las desigualdades y la creación de crecimiento y empleo en la Unión, prestando especial atención a la lucha contra el desempleo entre las personas más alejadas del mercado laboral, así como a la lucha contra la pobreza, especialmente la pobreza infantil; reitera, por tanto, su petición de que se apliquen plenamente las líneas presupuestarias dedicadas al empleo y a los asuntos sociales;
7. Recuerda que hay dos millones de empresas de la economía social en Europa, que emplean a 14,5 millones de personas e intentan tener una incidencia social o medioambiental con fines de interés general; señala que contribuyen a las políticas de la Unión en materia de empleo, cohesión social, desarrollo regional y rural, protección medioambiental, protección de los consumidores, agricultura, desarrollo de terceros países y seguridad social; pide a la Comisión que establezca un plan de acción europeo

financiado adecuadamente que promueva las empresas de la economía social en la Unión y potencie la innovación social; recuerda que las empresas de la economía social tienen problemas para encontrar las oportunidades de financiación apropiadas debido a la falta de conocimiento sobre su funcionamiento y a su pequeño tamaño; subraya la importancia de una financiación adecuada a través del Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas, el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional;

8. Recuerda que las tasas de desempleo juvenil siguen siendo inaceptablemente elevadas en la Unión y que la situación de los jóvenes desempleados, en particular la de las personas que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación (ninis), resulta especialmente preocupante; hace hincapié en que, para resolver este problema, reviste crucial importancia garantizar la financiación adecuada y oportuna de los sistemas de Garantía Juvenil a través de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el FSE; subraya, en este contexto, la necesidad de que estos instrumentos sean financiados de manera adecuada y oportuna, y destaca, en particular, la importancia de la nueva financiación de 500 millones EUR acordada para la IEJ para 2017; observa con preocupación la declaración del Tribunal de Cuentas<sup>1</sup> en el sentido de que no es posible llegar a la totalidad de la población de ninis únicamente con los recursos disponibles en el presupuesto de la Unión;
9. Recuerda, en especial, la importancia de garantizar una financiación de como mínimo 700 millones EUR para la IEJ durante el período 2018-2020, tal como se acordó en la revisión intermedia del MFP, que han de dividirse entre 2018, 2019 y 2020 en tres tramos iguales de 233,33 millones EUR, como se refleja en el proyecto de presupuesto para 2018; pide asimismo que se asignen créditos de pago suficientes para garantizar la ejecución adecuada de la IEJ;
10. Recuerda que EURES es un instrumento importante para aumentar la movilidad laboral y, al mismo tiempo, hacer frente al desempleo y a la escasez de trabajadores cualificados en la Unión; observa, sin embargo, que el nivel de sensibilización sobre EURES sigue siendo muy bajo; hace hincapié en la importancia de un apoyo financiero adecuado y oportuno mediante el programa EaSI para poder financiar campañas de sensibilización en la Unión;
11. Resalta la importancia de una financiación adecuada y de una buena gestión presupuestaria de los programas incluidos en el marco financiero plurianual 2014-2020 al objeto de resolver los problemas del desempleo, la pobreza y la exclusión social, como el FSE, incluida la IEJ, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), los diferentes ejes del Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas;
12. Reitera, en particular, su petición de que en el presupuesto del FSE para 2018 se garanticen créditos de compromiso y, en especial, de pago adecuados, dado que el FSE está entrando en un período de intensa ejecución y que las solicitudes de pago por parte de los Estados miembros aumentarán;

---

<sup>1</sup> <http://www.eca.europa.eu/es/Pages/NewsItem.aspx?nid=8265>

13. Acoge con satisfacción los incrementos propuestos para el FEAG (+2 % interanual en créditos de compromiso de la máxima dotación disponible para este fondo) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (+1,9 % en créditos de compromiso); manifiesta su preocupación, no obstante, por la reducción de los créditos de pago propuesta para el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (-9,07 %), además de una reducción de sus gastos de apoyo;
14. Sostiene que el diálogo social es un instrumento fundamental para garantizar el crecimiento sostenible, mejorar las condiciones laborales, lograr una convergencia ascendente y alcanzar un equilibrio entre equidad y competitividad; lamenta, por tanto, los recortes efectuados por el Consejo Europeo en las líneas de relaciones laborales, diálogo social e información, consulta y participación de los representantes de las empresas;
15. Toma nota de la financiación de 72,8 millones EUR propuesta por la Comisión para el Cuerpo Europeo de Solidaridad (los créditos deben consignarse en la reserva hasta que el legislador adopte la base jurídica correspondiente), con 2,5 millones EUR proporcionados en 2018 por el eje Progress del programa EaSI y 11,1 millones EUR redistribuidos desde el FSE y, por tanto, detraídos de otras prioridades relativas al empleo, a los asuntos sociales y a la inclusión; estima que el Cuerpo Europeo de Solidaridad debería financiarse, en cambio, con la utilización de todos los recursos financieros disponibles en virtud del Reglamento MFP vigente;
16. Recuerda que el Parlamento, como colegislador sobre programas de la Unión y una de las dos ramas de la Autoridad Presupuestaria, se opone a la reasignación de fondos procedentes de programas prioritarios;
17. Celebra que el importe de 18,4 millones EUR previsto para el Cuerpo Europeo de Solidaridad en 2018 corresponda a fondos nuevos; insiste, sin embargo, en que la financiación del Cuerpo Europeo de Solidaridad no debe ejercer más presión ni tener una repercusión negativa sobre programas existentes para favorecer el empleo, la inclusión social, la educación y la ciudadanía activa (como los programas Europa para los Ciudadanos y Erasmus+, el Programa para el Empleo y la Innovación Social y los proyectos financiados por el FSE) y que no debe perturbar el funcionamiento de programas o medidas actuales con resultados satisfactorios; le preocupa, por consiguiente, que los recursos estén siendo transferidos de programas importantes como el FSE, Erasmus y Life;
18. Rechaza la reducción de la financiación para la agencia EU-OSHA propuesta por el Consejo e insiste en la importancia de rechazar esta reducción propuesta;
19. Pide que el objetivo de reducción del personal de Eurofound para 2018 se posponga de manera excepcional;
20. Reitera que los proyectos piloto y las acciones preparatorias son instrumentos muy valiosos para iniciar nuevas actividades y políticas en materia de empleo e inclusión social y que varias ideas de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales se han aplicado con éxito en el pasado como proyectos piloto o acciones preparatorias; insta a que se haga pleno uso de los márgenes disponibles en cada rúbrica; pide que el Parlamento Europeo reciba periódicamente información detallada acerca de las diversas etapas de

ejecución de los proyectos piloto y las acciones preparatorias por parte de la Comisión; pide a la Comisión que, en el marco de la ejecución de los proyectos piloto y las acciones preparatorias, respete sus contenidos acordados y aprobados por el Parlamento y el Consejo;

21. Observa que cinco proyectos piloto han recibido una calificación de «A» o «B» e insta a la Autoridad Presupuestaria a incluirlos en el presupuesto de 2018 y a la Comisión a ejecutarlos inmediatamente;
22. Recuerda que la creciente prevalencia de las enfermedades crónicas y autoinmunes en la Unión representa una grave amenaza para los sistemas de salud y el mercado laboral de la Unión; hace hincapié en la importancia de financiar la investigación y el desarrollo de planes de acción europeos en materia de prevención y diagnóstico temprano de enfermedades crónicas y autoinmunes, así como en materia de envejecimiento saludable a lo largo de la vida comenzando desde la infancia;
23. Recuerda que está aumentando el número de personas dependientes y que el 80 % de todas las tareas de cuidado es realizado por cuidadores no profesionales, la mayoría mujeres, que se encargan de sus familiares; destaca que muchos de ellos reducen o incluso abandonan su actividad profesional como consecuencia de la gran cantidad de responsabilidades que tienen como cuidadores; subraya que, con el fin de apoyar a los cuidadores no profesionales, es necesario financiar continuamente la red europea de cuidadores (Eurocarers) y el intercambio de ejemplos de mejores prácticas en todos los Estados miembros.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN  
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

<b>Fecha de aprobación</b>	30.8.2017
<b>Resultado de la votación final</b>	+: 41 -: 8 0: 2
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Laura Agea, Tiziana Beghin, Brando Benifei, Vilija Blinkevičiūtė, Enrique Calvet Chambon, David Casa, Ole Christensen, Martina Dlabajová, Lampros Fountoulis, Elena Gentile, Arne Gericke, Czesław Hoc, Agnes Jongerius, Rina Ronja Kari, Jan Keller, Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Jérôme Lavrilleux, Patrick Le Hyaric, Jeroen Lenaers, Verónica Lope Fontagné, Javi López, Thomas Mann, Dominique Martin, Anthea McIntyre, Joëlle Mélin, Elisabeth Morin-Chartier, Emilian Pavel, Georgi Pirinski, Marek Plura, Terry Reintke, Robert Rochefort, Claude Rolin, Sven Schulze, Siôn Simon, Romana Tomc, Yana Toom, Ulrike Trebesius, Marita Ulvskog, Renate Weber, Tatjana Ždanoka, Jana Žitňanská
<b>Suplentes presentes en la votación final</b>	Georges Bach, Deirdre Clune, Paloma López Bermejo, Edouard Martin, Anne Sander, Joachim Schuster, Neoklis Sylikiotis, Monika Vana, Theodoros Zagorakis, Flavio Zanonato

## VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

41	+
ALDE	Enrique Calvet Chambon, Martina Dlabajová, Robert Rochefort, Yana Toom, Renate Weber
GUE/NGL	Rina Ronja Kari, Patrick Le Hyaric, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis
PPE	Georges Bach, David Casa, Deirdre Clune, Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Jérôme Lavrilleux, Jeroen Lenaers, Verónica Lope Fontagné, Thomas Mann, Elisabeth Morin-Chartier, Marek Plura, Claude Rolin, Anne Sander, Sven Schulze, Romana Tomc, Theodoros Zagorakis
S&D	Brando Benifei, Vilija Blinkevičiūtė, Ole Christensen, Elena Gentile, Agnes Jongerius, Jan Keller, Javi López, Edouard Martin, Emilian Pavel, Georgi Pirinski, Joachim Schuster, Siôn Simon, Marita Ulvskog, Flavio Zanonato
VERTS/ALE	Terry Reintke, Monika Vana, Tatjana Ždanoka

8	-
ECR	Arne Gericke, Czesław Hoc, Anthea McIntyre, Ulrike Trebesius, Jana Žitňanská
ENF	Dominique Martin, Joëlle Mélin
NI	Lampros Fountoulis

2	0
EFDD	Laura Agea, Tiziana Beghin

Explicación de los signos utilizados:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones